PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 150% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# Participación del Deportista Joaquín Salinas para torneos nacionales e internacionales

Nombre del solicitante: SALINAS BELTRAN JOAQUIN EDMUNDO

Fecha de presentación: 20 de mayo del 2022 Fecha de inicio 01 de junio del 2022 Fecha de fin 31 de diciembre del 2022

#### 1 DATOS GENERALES

# 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1.1 Datos del deportista federado:

• Nombres y apellidos: SALINAS BELTRAN JOAQUIN EDMUNDO

1726947441

• Dirección de domicilio:

• Provincia: **PICHINCHA** 

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO o Cantón:

ISIDRO AYORA o Calle Principal:

11 Numeración:

OSVALDO GUAYASAMIN o Calle secundaria:

VISTA HERMOSA o Referencia:

• Correo ELSIMPORT@HOTMAIL.COM electrónico:

Teléfono

00 convencional:

• Teléfono celular: 0995780884

# 1.1.2 Datos del Representante legal:

• Nombres y apellidos: BELTRAN MONTALVO ELSA DEL CARMEN

1714220470

• Dirección de domicilio:

• Provincia: **PICHINCHA** 

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO o Cantón:

ISIDRO AYORA o Calle Principal:

11 Numeración:

OSVALDO GUAYASAMIN o Calle secundaria:

VISTA HERMOSA o Referencia:

# Página 3 de 10

Correo electrónico:

ELSIMPORT@HOTMAIL.COM

• Teléfono convencional: 00

• Teléfono celular: 0998125529

# 1.2 PROYECTO

PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA JOAQUÍN SALINAS PARA TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES

# 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

5	Sector del deporte convencional de alto rendimiento	×	
1	Sector del deporte convencional de alto rendimiento	X	

# 1.4 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Guayas
Cantón	Guayaquil
Parroquia	GUAYAQUIL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Anexo

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia	EL CONDADO

# Página 4 de 10

DETALE	NACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Quito Tenis
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Tungurahua
Cantón	Ambato
Parroquia	АМВАТО
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Tungurahua Tenis Club
DETALE	INTERNACIONAL
País	Perú
Estado	Lima
Sector	Llma
Comunidad	Lima
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Club LAWN TENNIS DE LA EXPOSICION
DETALE	INTERNACIONAL
País	Panamá
País Estado	Panamá Panama

# Página 5 de 10

DETALE	INTERNACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Centro de alto rendimiento Fred Maduro
DETALE	INTERNACIONAL
País	Estados Unidos
Estado	florida
Sector	plantation
Comunidad	plantation
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Frank Veltri Tennis Center
DETALE	INTERNACIONAL
País	El Salvador
Estado	El Salvador
Sector	El salvador
Comunidad	El salvador
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Federacion Salvadoreña de tenia
DETALE	INTERNACIONAL
País	Estados Unidos
Estado	Florida
Sector	Daytona
Comunidad	Daytona
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Florida Tenis Center/ Daytona

#### Página 6 de 10

DETALE	INTERNACIONAL
País	Estados Unidos
Estado	new York
Sector	New York
Comunidad	New York
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	VARIOS torneos UTR

DETALE	INTERNACIONAL
País	República Dominicana
Estado	SANTO DOMINGO
Sector	Santo Domingo
Comunidad	Santo Domingo
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Centro Nacional del Tenis

#### 2 BASE LEGAL

#### 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

#### 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

# 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICAL

#### 3.1 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este proyecto aportara al jugador Joaquin Salinas con los medios y recursos que le permitan continuar creciendo en el deporte que ha escogido El Tenis de Campo, el competir dentro y fuera del pais en la mayor cantidad de torneos nacionales he internacionales sin lugar a duda le permitirá crecer en su nivel deportivo y a la vez ir sumando puntos para tener acceso a torneos de mayor competitividad.

Históricamente los deportistas de alto rendimiento han tenido difícil el seguir progresando por la falta de recursos, ahora con esta oportunidad que brinda la secretaria del deporte para la deducción de impuestos en las empresas auspiciante, es sin lugar a duda un incentivo que permite al deportista avizorar un horizonte con mayor posibilidad de crecimiento.

#### 3.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.2.1 Objetivo general o propósito

Tener la posibilidad de competir internacionalmente para obtener un ranking ITF y ATP, y aportar al deporte Ecuatoriano y a la motivación de los deportistas que miran lejana la posibilidad de alcazar logros fuera del pais por falta de recursos. . Conocedores de esta oportunidad de obtener beneficio tributario para las empresas patrocinadoras, presentarles la propuesta para aportar al desarrollo del deporte Ecuatoriano, en este caso el tenis de campo, el cual requiere una inversión considerable para que el deportista Joaquín Salinas pueda llegar a cumplir sus metas a nivel nacional e internacional, utilizando sus recursos para su desarrollo técnico, táctico, mental, las mismas que son las bases para el desarrollo de un deportista de alto rendimiento.. Para el desarrollo de un deportista de alto rendimiento es importante que compita nacional e internacionalmente al más alto nivel teniendo una preparación optima, el factor económico es importante debido a que requieren gastos que son indispensables para el desarrollo de la carrera y su evolución, por lo que creemos necesario hacer uso del patrocinio económico de empresas privadas con la finalidad de cumplir el cronograma planeado para el 2022.

En el tenis de campo se evidencia notablemente que los recursos marcan notablemente el desarrollo del deportista, por eso creemos que al tener iguales condiciones que en otros jugadores ecuatorianos y extranjeros es factible alcanzar los objetivos deseados.

#### 3.2.2 Objetivos Específicos

- a.1 Mejorar el rendimiento del deportista para que inicie su participación en las competencias internacionales, logrando alcanzar su objetivo de un buen posicionamiento en el ranking internacional.
- a.2 Brindar al deportista toda la indumentaria y equipamiento necesario para mejorar la calidad del entrenamiento del deportista Joaquín Salinas que le permitirá mejorar su perfil en el alto rendimiento.

#### 3.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este programa/proyecto se alinea a la Planificación Estratégica del Ministerio del Deporte a través del siguiente Objetivo Estratégico:

• Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

#### 3.4 META

# Indicador 1

Nombre del indicador:	Posición en torneos nacionales.				
Descripción de lo que se pretende medir:	mide la posición del deportista en la tabla general.				
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	posiciones obtenidas en torneos nacionales.				
Meta final esperada:	3				
Periodo de reporte del indicador:	Anual				

# Indicador 2

Nombre del indicador:	Posición en torneos internacionales
Descripción de lo que se pretende medir:	mide la posición del deportista en la tabla general.
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	posiciones obtenidas en torneos internacionales.
Meta final esperada:	500
Periodo de reporte del indicador:	Anual

#### 3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

De acuerdo al requerimiento de financiamiento, se detalla el pronóstico esperado, en la siguiente tabla:

# 4 COMPONENTES

# 4.1 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 91780.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)

# 4.2 DETALLE ADJUNTO

#### 5 BENEFICIARIOS

# 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

#### 5.1.1 Beneficiarios Directos

Las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto son las siguientes:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL
Joaquin Salinas	1
Ignacio Espinoza	1
Total	2

# 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

# 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades para llevar a cabo el proyecto:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO 2022												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
Ejecucion del proyecto					Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Torneos Nacionales e Internacionales					х	х	х	Х	х	х	х	х
Preparación Tecnica, Fisica, Tactica					х	х	х	Х	х	Х	Х	х

# 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto son las siguientes:

#### Página 10 de 10

INDICADOR PERIODICIDAD		ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
Posición en torneos nacionales.	Anual	Ir evaluando el desempeno y evolucion del tenista en cada torneo programado	posiciones obtenidas en torneos nacionales.	Mirar los resultados obtenidos en cada torneo	
Posición en torneos Anual internacionales		Un informe conjunto de todas las actividades desarrolladas en el periodo	posiciones obtenidas en torneos internacionales.	Documentos emitidos por los entrenadores en el cual refleja los resultados	

# 8 DECLARACIÓN DE VERACIDAD, LEGITIMIDAD Y AUTENCIDAD DE DOCUMENTOS, DATOS E INFORMACIÓN

En virtud de la potestad del Ministerio del Deporte para dictar las normas pertinentes para la ejecución y cumplimiento de los beneficios tributarios que prevé la Ley de Régimen Tributario Interno; y, el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la/el Sr/a. SALINAS BELTRAN JOAQUIN EDMUNDO, con C.I. 1726947441, en relación a la solicitud de acogerse al beneficio de los incentivos tributarios que brinda el Estado ecuatoriano a los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos; y, en cumplimiento a los principios de ética, probidad, buena fe, respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima, entre otros, que rigen los deberes de las personas y la relación entre éstas y la administración pública; así como a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos respecto a la veracidad de la información: "Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley. El listado de actuaciones anuladas por la entidad en virtud de lo establecido en este inciso estará disponible para las demás entidades del Estado (...)", DECLARA que toda la documentación, datos e información proporcionados dentro del presente trámite, así como aquella que le sea requerida durante la tramitación de la misma, es veraz, legítima y auténtica; y se compromete a dar estricto cumplimiento a los compromisos y obligaciones contenidos en el respectivo programa o proyecto deportivo.

En ese sentido, reconoce y acepta que el COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO se pronunciará sobre la base de la información presentada y cuyo contenido son de su exclusiva responsabilidad. Razón por la cual, ni los miembros del referido cuerpo colegiado, ni los funcionarios intervinientes en el análisis del presente expediente, podrán ser considerados como responsables por eventuales inconsistencias que pudieren existir entre la información presentada y los datos originales; así como por incumplimiento de los términos y condiciones constantes en los citados programas o proyectos deportivos.

Nombre del solicitante:	BELTRAN MONTALVO ELSA DEL CARMEN
Firma del solicitante:	